



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 19 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00121-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ASGESE

Señor(a)

Director(a) de la Institución Educativa Pública beneficiadas con el recurso económico del Programa de Mantenimiento Preventivo de Locales Educativos 2025.

Presente. -

ASUNTO : Se exhorta el cumplimiento de los plazos establecidos en la Norma Técnica específica del Programa de Mantenimiento Preventivo periodo 2025

REFERENCIA : a) Resolution Ministerial N° 009-2025-MINEDU
b) Resolution Ministerial N° 557-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo (a), cordialmente y a la vez comunicarle que a través de la referencia a) se aprueba la Norma Técnica denominada Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2025.

Por ello, con la finalidad de asegurar que las actividades educativas se desarrollen en condiciones adecuadas, saludables y evitar que los recursos económicos retornen al tesoro público, se solicita realizar el uso adecuado de los recursos económicos asignados en los plazos establecidos en la Norma Técnica.

Anexo N°02. Cronograma del Programa de Mantenimiento 2025

Table with 3 columns: Responsable, Actividad, Plazo. It details the schedule for the 2025 Maintenance Program, including actions like account opening, resource transfer, and FAM registration.

EXPEDIENTE: ASGESE2025-INT-0509301 CLAVE: C68FF3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_4VDD\_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01)561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 03

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Cabe indicar que el incumplimiento de las acciones detalladas, ***posterior a las fechas señaladas*** de registro del Panel de Acciones y la Declaración de Gastos en el ***sistema MI MANTENIMIENTO (hasta el 28/05/2025)***, estará sujeto a las acciones administrativas y reportadas a la CPADD, conforme señala la norma.

Finalmente, cabe señalar que el presente documento, se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, mediante Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL03, de fecha 02 de enero del 2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración

Atentamente,

**Lic. FREDDY EVER RAYMUNDO JUSTINIANO**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03



FERJ/J.ASGESE.  
RRSS//ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ASGESE2025-INT-0509301 CLAVE: C68FF3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel03.gob.pe](http://www.ugel03.gob.pe)

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13, Perú  
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627  
(01)561-9184 / (01) 426-1562  
(01) 206-6666

